



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8842

BUENOS AIRES, 27 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002974-17-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica Señora MÓNICA ANALIA MUÑOZ DREYER, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma SYNTHES ARGENTINA S.A.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MÓNICA ANALIA MUÑOZ DREYER, Documento Nacional de Identidad N° 22.000.389, Matrícula Profesional

H



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N°

8842

N° 13.917, como Directora Técnica de la firma SYNTHES ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Pringues N° 1.337/9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002974-17-2

DISPOSICIÓN N°

ew

8842

CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.